

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados RAMON GARZA BARRIOS, AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ, JOSE E. BENAVIDES BENAVIDES, ROBERTO BENET RAMOS, JUAN JOSE CHAPA GARZA, JOSE DE LA TORRE VALENZUELA, JOSE DE JESUS HERNANDEZ VILLARREAL, ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO, JOSE GUDIÑO CARDIEL, MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ, HECTOR LOPEZ GONZALEZ, SERVANDO LOPEZ MORENO, ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ, CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB, JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO, JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA, HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE, MARGARITA BRAÑA ACEVEDO y NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado a promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cubrir la demanda de transporte aéreo en los aeropuertos internacionales de los municipios de Matamoros, Ciudad Victoria y Tampico, Tamaulipas con motivo de la cancelación de vuelos de la aerolínea Aerocalifornia**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero: Aerocalifornia es un empresa mexicana de las líneas áreas más importantes del país. Desde 1967 en que nace daba servicio de transportación aérea y de carga con naves pequeñas en el noroeste de nuestra República, teniendo su base de operación en el estado de Baja California Sur.

Después de casi 40 años, Aerocalifornia puede ir a la quiebra, si se cumple con la sanción a que ha sido sometida por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suspendiendo la operación del transporte aéreo por 90 días.

Segundo: Cabe mencionar que si bien obedece a una medida de seguridad, que es fundamental que se haga en todas las líneas aéreas que operan en el país, como se ha hecho con Aerocalifornia, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) canceló todos los vuelos de la aerolínea aerocalifornia en el país, por no cumplir con los dispositivos de seguridad.

Al parecer en base a convenios con otras compañías, "Aerocalifornia" remitía a los pasajeros a líneas como "Aviacsa", "A volar", "Líneas Aéreas Aztecas" y

"Aeroméxico", pero en esta última deberían de pagar una diferencia por el costo del boleto.

Además que los pasajeros no salieron en la hora prevista, estaban sujetos a que otro vuelo tuviera asientos disponibles, lo que incrementaba la molestia.

Tercero: Según la SCT, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) revisó "Aerocalifornia" y encontró que solamente 19 de 29 aviones que compone su flota estaban en operación y el resto lo utilizaban para tomar aeropartes.

Al parecer la SCT otorgó un plazo para la corrección de las deficiencias encontradas, para permitir a operar.

Existen pocas posibilidades de que la aerolínea cubra en 90 días con los requerimientos mínimos de seguridad en sus aviones.

Cuarto: Ahora bien los 5 aeropuertos internacionales permiten a nuestro estado tener un futuro promisorio para seguir insertándose y compitiendo exitosamente en el entorno de globalización.

El desarrollo industrial, comercial y turístico ha sido impulsado con el fortalecimiento de la infraestructura y políticas de promoción de las ventajas comparativas de Tamaulipas.

Por otra parte esta cancelación de aerocalifornia ha afectado a muchos clientes de la ciudad de Matamoros, Ciudad Victoria y Tampico, Tamaulipas.

Compañeros Diputados por tratarse de un asunto de obvia resolución en virtud de la indudable importancia que reviste su objeto para el desarrollo de Tamaulipas, con base en los razonamientos que anteceden tenemos a bien someter a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CUBRIR LA DEMANDA DE TRANSPORTE AÉREO EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DE MATAMOROS, CIUDAD VICTORIA Y TAMPICO, TAMAULIPAS CON MOTIVO DE LA CANCELACIÓN DE VUELOS DE LA AEROLÍNEA AEROCALIFORNIA

ARTICULO UNICO: Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a cubrir la demanda de transporte aéreo en los aeropuertos internacionales de los municipios de Matamoros, Ciudad Victoria y Tampico, Tamaulipas, con motivo de la cancelación que dicha Secretaría hizo a la aerolínea Aerocalifornia.

T R A N S I T O R I O S

Artículo Primero: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Secretaría de Gobernación para los efectos precisados en el resolutivo correspondiente.

Artículo Segundo: El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.